



Manual para padres
2022-2023

MISIÓN/VISIÓN/VALORES

POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

- Educación infantil Programas - 4
- Plan de estudios - 4
- Colocación y transición en el aula - 5
- Servicios de terapia del desarrollo – 6
- Servicios del Departamento de Enfermería - 7
- Servicios de Trabajo Social - 8
- Servicios de transporte - 8

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

- Horario/Horas - 8
- Llegada/Salida de Estudiantes - 9
- Asistencia - 9
- Absentismo escolar y absentismo - 10
- Tarifas del programa/Calendario de pagos - 10
- Inicio de sesión/cierre de sesión - 11
- Seguridad – 11
- Anuncios Escolares - 11

SALUD Y SEGURIDAD

- Seguro privado y Medicaid – 11
- Seguro colectivo de accidentes - 11
- Inmunizaciones – 12
- Enfermedad – 12
- Enfermedades infecciosas - 12
- Política de Procedimientos de Administración de Medicamentos - 12
- Política de Procedimientos Médicos Especiales - 13
- Ausencia de enfermeras/Política de emergencia - 13
- Política de alta hospitalaria - 14
- Política de viajes de campo - 14
- Patógenos transmitidos por la sangre - 14
- Emergencia Médica EnFormation - 14
- Procedimiento de emergencia médica - 15
- Formularios de exposición a accidentes/incidentes - 15
- Simulacros/Evacuaciones de Emergencia – 15
- Seguridad Lockdown Policy - 15

INFORMACIÓN DEL AULA

- Disciplina y orientación del estudiante - 16
- Aislamiento y restricción - 16
- Denuncia de abuso infantil – 18
- Ropa/ Artículos personales - 18
- Nutrición - 18

Excursiones - 18

cumpleaños - 18

EL PAPEL Y LA COMUNICACIÓN DE LOS PADRES

Derechos de los padres – 18

Derecho de los padres a saber - 18

Conferencias de Padres - 19

Registros de estudiantes - 19

HIPAA - 19

FERPA - 19

Comunicación de los padres C - 19

PTA - 20

Sugerencias de los padres

– 20

Resolución de conflictos - 20

Pacto para padres de la escuela – 22

MC para Niños Especiales Política de Participación de Padres y Familias - 24

Garantías procesales - 27

Recaudación de fondos/Eventos especiales – 27

Derechos del Centro Meyer – 28

APÉNDICES DE POLÍTICAS - VER SITIO WEB

A. Equipo directivo del Centro Meyer - 29

B. Lugares de evacuación - 30

C. Políticas y procedimientos de transporte - 31

D. Página de reconocimiento de los padres - 33



MISSIONCENDIDO

El Centro Meyer proporciona servicios de educación y terapia de calidad para la primera infancia para niños con discapacidades.

VISIÓN

Enriquecer la vida de los niños con discapacidades para que alcancen su máximo potencial.

VALORES

Dedicación a los niños y un compromiso para hacerlos felices y exitosos Énfasis en el papel de la familia para ayudar al niño a tener éxito

Respeto por las personas como individuos por los dones únicos que tienen

Profesionalismo a través de la comunicación abierta y el trabajo en equipo entre el personal y con las familias Colaboración y asociación con otras agencias y con la comunidad

POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN

De acuerdo con la ley federal, Meyer Center tiene prohibido discriminar con respecto a la raza, el color, la religión, el sexo, la edad, el origen nacional, el estado civil, la orientación sexual, el estado familiar, la discapacidad y el dominio limitado del inglés .

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA

Las aulas del Centro Meyer alientan a los niños a experimentar, explorar y manipular su entorno mientras desarrollan la imaginación y la creatividad. Los niños pequeños aprenden a través del juego activo. Construyen conocimiento a través de experiencias y aumentan su conocimiento a través de interacciones repetidas. Una rutina diaria típica incluye una mezcla de instrucción directa y oportunidades para que los niños elijan las actividades propias. El personal del aula también plan y proporciona actividades de alfabetización apropiadas para su edad a través de un plan de estudios rico en idiomas. Diferentes tipos de estudiantes son dirigidos y alentados a través del movimiento, la escucha, la visualización, el tacto y las actividades musicales. A través de actividades en grupos pequeños y grandes y la interacción uno a uno con los maestros, los niños están expuestos a una variedad de oportunidades de aprendizaje. Cada estudiante es visto como un niño individual que funciona con habilidades de desarrollo únicas y distintas, y como parte de la comunidad que él / ella comparte con otros estudiantes en el aula.

CURRÍCULO

- Educación Especial - Made for Me Literacy
- Educación Especial - Made for Me Nivel A Preescolar
- Lectura - Léalo una vez más preescolar
- Escritura - Escritura a mano sin lágrimas
- Matemáticas – Hecho para mí

SERVICIOS DE COLOCACIÓN Y TRANSICIÓN EN EL AULA

ENTORNO MENOS RESTRICTIVO

El Centro Meyer, como parte del Distrito de Escuelas Públicas Chárter de Carolina del Sur, en la medida máxima apropiada, garantiza que haya un continuo de colocaciones alternativas disponibles para satisfacer las necesidades de los niños con discapacidades de educación especial y servicios relacionados en el entorno menos restrictivo (LRE). Entorno menos restrictivo:

- Se basa en datos de evaluación significativos,
- Considera las opciones de colocación apropiadas
- Se determina al menos una vez al año
- Es determinado por el equipo del IEP del niño (el grupo de personas que incluye a los padres y otras personas con conocimientos sobre el niño), y
- Considera cualquier posible efecto perjudicial en el niño o en la calidad de los servicios que necesita, incluido el medio a través del cual se imparte la instrucción.

Un niño con una discapacidad no es retirado de la instrucción en aulas regulares apropiadas para su edad únicamente debido a la modificación necesaria en el currículo de educación general.

COLOCACIÓN INICIAL DE LA CLASE AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN

Los estudiantes son asignados a las aulas por un equipo (educación, terapia, administración) basado en las necesidades educativas y de desarrollo a través de un proceso de selección. Las edades de los estudiantes también se consideran cuando se realizan las tareas. Las agrupaciones en el aula están estructuradas para garantizar que los estándares de aprendizaje temprano en las franjas de nivel de edad, y el alcance y la secuencia se cubran adecuadamente en función de la planificación a largo plazo por parte de los maestros del aula.

TRANSICIÓN DE CLASE A CLASE

Una vez que se realizan las tareas de clase, los estudiantes rara vez se moverán de las aulas durante el año escolar calendario. Sin embargo, hay circunstancias especiales, que pueden surgir, que requieren que los estudiantes cambien de ubicación en clase. Cuando esto ocurra, se notificará al equipo del IEP del estudiante (padres, maestros, terapeutas, administración, trabajo social) para discutir el cambio de clase y planificar la transición de la clase anterior a la nueva clase. Las transiciones de clase a clase durante el año escolar generalmente se planean para ocurrir trimestre a trimestre, semestre a semestre o después de un descanso prolongado en los días escolares (fin de semana largo, vacaciones estudiantiles, etc.)

Los estudiantes que hacen la transición a una nueva clase al comienzo de un año escolar lo harán el primer día de clases en agosto. El objetivo de The Meyer Center es comunicar los cambios de clase a los padres en o antes de nuestra Casa Abierta anual para que las familias puedan trabajar con el maestro de su hijo del año anterior y el nuevo año escolar para comunicar las necesidades educativas de los estudiantes. Estos incluyen, entre otros, datos de evaluación histórica, IEP, adaptaciones de instrucción, planes de intervención conductual y estrategias de apoyo, necesidades de alimentación, necesidades de enfermería, equipos de terapia y necesidades sensoriales.

TRANSICIÓN DEL CENTRO MEYER AL GRADUARSE

Todos los estudiantes del Centro Meyer participarán en la Graduación y el Proceso de Transición de Graduados basado en algunos o todos los criterios de graduación a continuación:

- El estudiante está inscrito en 2do grado en el Centro Meyer y será promovido a 3er grado el próximo año escolar O será retenido en 2do grado nuevamente el próximo año escolar.
- El estudiante ha cumplido 8 años o cumplirá 8 durante el año escolar en que asiste al Centro

Meyer.

- El Centro Meyer ya no es la opción de colocación apropiada para LRE según lo determinado por el equipo del IEP. Esta decisión se basa en datos de evaluación significativos de las habilidades cognitivas, sociales / emocionales y de desarrollo de un niño.

El Centro Meyer ayudará a las familias en el proceso de transición a un nuevo entorno escolar de las siguientes maneras:

- Celebre sesiones de información de graduación anualmente para describir el proceso y discutir las opciones de colocación para los graduados del Centro Meyer.
- Proporcione información de contacto importante del personal del distrito escolar que ayuda en el proceso de transición.
- Invite al personal del distrito escolar a observar a los graduados en The Meyer Center durante un día escolar para fines de recopilación de datos relacionados con los entornos académicos y terapéuticos.
- Según sea necesario, proporcione nuevos datos de nivel actual de fortalezas, necesidades y apoyos adicionales a los IEP a través de revisiones especiales y enmiendas al IEP.
- Proporcionar consultas oportunas entre las familias y el nuevo distrito escolar según sea necesario y solicitado por los padres durante el proceso de transición.
- A solicitud de los padres, invite a agencias externas y representantes del distrito a revisiones especiales y reuniones del IEP celebradas por The Meyer Center.
- Proporcione toda la información de registros de los estudiantes y los archivos de educación especial del debido proceso a las escuelas receptoras al inscribirse en la nueva escuela.

SERVICIOS DE TERAPIA DEL DESARROLLO

TERAPIA OCUPACIONAL

La terapia ocupacional se ocupa de las tres áreas que conforman nuestra vida cotidiana . (Actividades de la vida diaria) : autocuidado, juego y trabajo. El trabajo de un niño en el Centro Meyer es preescolar y habilidades de juego. El papel del terapeuta ocupacional es evaluar a un niño para determinar si hay retrasos en alguna o todas estas áreas y desarrollar un plan de tratamiento para ayudar a cada niño a alcanzar su potencial.

La evaluación de la terapia ocupacional incluye probar u observar las siguientes cuatro áreas: habilidades motoras finas (habilidades manuales), habilidades motoras visuales (coordinación ojo-mano), habilidades de autoayuda y procesamiento sensorial. Factores como la fuerza, el tono muscular y la praxis (planificación motora) también se evalúan porque son la base de las habilidades en todas estas áreas.

Después de que se completa la evaluación, se desarrollan e implementan un programa de tratamiento y objetivos para abordar las áreas de preocupación identificadas en la evaluación. Los terapeutas ocupacionales trabajan en conjunto con otras terapias y consultan con los maestros para obtener el máximo traslado al aula. La terapia ocupacional también puede construir y / o utilizar férulas y equipos de adaptación para aumentar la independencia, tanto en el hogar como en la escuela. Se mantiene una comunicación continua con la familia para garantizar que se atiendan las necesidades del niño.

FISIOTERAPIA

La fisioterapia aborda la fuerza y las habilidades generales del niño en las áreas de habilidades motoras gruesas y movilidad. Cada niño es examinado para determinar si se necesita una evaluación. Después de recibir una referencia del médico del niño, se realizará una evaluación. La evaluación analiza la postura del niño, el procesamiento sensorial, el tono muscular y la coordinación, las habilidades técnicas, la integridad de la piel y el equipo de adaptación. Si se identifican problemas en estas áreas, se desarrolla una plataforma para la integración y se puede recomendar fisioterapia.

La fisioterapia trabaja con el personal del aula en lo que respecta a levantar y evaluar el tratamiento, colocar al niño en la mesa para las actividades del aula y sobre el uso del equipo especial necesario para que el niño se sienta, se pare o camine. Los objetivos y actividades de fisioterapia directa se establecen de manera individual en función de la evaluación. Los objetivos pueden incluir aprender a sentarse, gatear, caminar, subir escalones o la fila y atrapar una pelota. Las actividades incluyen ejercicios para fortalecer el rango de movimiento y el equilibrio. Los juegos de pelota, la equitación triciclo y el juego al aire libre se utilizan para mejorar la coordinación y la duración.

La fisioterapia trabaja con la familia y los proveedores locales de equipos médicos duraderos para identificar, ordenar y mantener el equipo de adaptación para ayudar a la estabilidad, postura o movilidad del niño sentado. El equipo típico incluye aparatos ortopédicos (aparatos ortopédicos), sillas de actividad, asientos de automóvil, andadores, cochecitos especiales o sillas de ruedas. La fisioterapia también trabaja en estrecha colaboración con los médicos del niño cuando el niño ha tenido cirugía, problemas con la descomposición de la piel, contracturas u otros problemas ortopédicos.

TERAPIA DEL HABLA Y EL LENGUAJE

Los patólogos del habla y el lenguaje evalúan el funcionamiento de la comunicación de un niño e implementan un programa de tratamiento planificado para maximizar las habilidades de comunicación. Los servicios pueden incluir la evaluación y el tratamiento del lenguaje receptivo y expresivo; procesamiento auditivo y memoria; articulación; fluidez (es decir, tartamudez); desarrollo oral-motor; alimentar las habilidades y la necesidad potencial de uso de la Comunicación Aumentativa/Alternativa (CAA). El patólogo del habla también puede evaluar la audición de un niño y hacer una referencia para una evaluación adicional si es necesario.

Los objetivos de la terapia se abordan a través de una variedad de modalidades que pueden incluir lo siguiente: modelado del lenguaje; técnicas de expansión y métodos de enseñanza inferencial; actividades estructuradas para enseñar los conceptos específicos del lenguaje del vocabulario y la gramática; articulación y formación fonológica; uso de la tecnología para enseñar nuevos conceptos o reforzar conceptos previamente introducidos; entrenamiento auditivo / auditivo; enseñanza del uso funcional de modos de comunicación alternativos, como el lenguaje de señas manual o tableros de comunicación de imágenes y dispositivos de

comunicación de salida de voz; y entrenamiento estructurado para las habilidades orales-motoras y de alimentación.

Las sesiones de terapia se pueden llevar a cabo individualmente, en grupos pequeños o en grupos de aula más grandes. El terapeuta también puede proporcionar servicios del habla en el aula dentro del contexto de la rutina diaria del niño. Se mantiene una comunicación y consulta continua con la familia del estudiante y el personal del Centro Meyer para garantizar que las necesidades del niño se satisfagan adecuadamente.

SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

El Departamento de Enfermería satisface las necesidades médicas de los estudiantes mientras se divierten aprendiendo y creciendo aquí en la escuela. Para garantizar la mejor y más actualizada atención de su hijo, informe a nuestro departamento de inmediato cada vez que haya un cambio en el estado médico, el régimen de medicamentos o el plan de tratamiento de su hijo. Si su hijo se considera médicamente complejo, o si el plan de tratamiento de su hijo en la escuela requiere servicios de enfermería diarios, llame y programe una cita para reunirse con nuestro departamento.

No dude en ponerse en contacto con el Departamento de Enfermería por teléfono o correo electrónico si tiene alguna pregunta o solicitud con respecto al tratamiento médico de su hijo en la escuela.

SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL

El Departamento de Trabajo Social suele ser el contacto inicial de una familia con la escuela, pero el trabajo no termina una vez que su hijo está inscrito. Nuestro Director de Trabajo Social sirve como una parte importante del equipo interdisciplinario. Ella trabaja en estrecha colaboración con los maestros, terapeutas y familias para garantizar que todos los estudiantes del Centro Meyer reciban los servicios y el apoyo necesarios. Nuestro trabajador social está aquí para ayudar a su familia de cualquier manera que pueda. ¡Deténgase y salude después de dejar a su hijo en la escuela!

Esté atento a las actividades que le ofrecerán apoyo, educación y oportunidades para conectarse con otras familias del Centro Meyer. Por favor, no dude en ponerse en contacto con el Departamento de Trabajo Social si tiene preguntas o inquietudes.

SERVICIOS DE TRANSPORTE

El Centro Meyer ofrece transporte en autobús de ida y vuelta dependiendo de la disponibilidad de asientos y de acuerdo con las regulaciones de asientos de seguridad para niños. Medicaid es requerido para el transporte en autobús. El transporte se basa en la disponibilidad y cualquier ausencia debe comunicarse a través del Canal de Transporte de TEAMS. Las políticas y procedimientos para los servicios de transporte de Meyer Center se incluyen en este manual. Por favor, familiarícese con estos para que los servicios de transporte puedan operar sin problemas y de manera eficiente para el beneficio de su familia, así como del Centro Meyer.

PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS OPERATIVAS DEL CENTRO MEYER

HORARIO

El Centro Meyer está abierto todo el año, excepto los días festivos y los cierres programados. El año escolar comienza a mediados de agosto y se extiende hasta el mes de mayo. El Centro Meyer también ofrece un campamento de verano opcional para estudiantes durante los meses de junio y julio para garantizar la continuidad de los servicios y el traspaso de habilidades. El calendario del Centro Meyer para el año escolar actual se puede encontrar en el sitio web de la escuela. Una copia también estará en el paquete de orientación. También se enviarán calendarios mensuales a los padres / tutores para recordarles los cierres programados y los eventos especiales.

Si el Centro Meyer está cerrado debido a las inclemencias del tiempo (condiciones de conducción peligrosas), los anuncios del cierre estarán disponibles en las estaciones de televisión locales (WYFF-4 y Fox Carolina-21), nuestra página de Facebook principal y publicados en TEAMS.

HORAS

El Centro Meyer está abierto de lunes a viernes.

- El horario escolar es de 8:00 a.m. - 2:00 p.m. (La línea del coche termina a las 2:10 p.m.)
- La línea de automóvil temprano comienza a las 7:30 a.m.
- El horario de oficina de negocios es de 7:30 a. m. - 3:30 p.m.

LLEGADA/SALIDA

Es responsabilidad de los padres dejar y recoger a su hijo a tiempo. A menos que haya una emergencia o una cita, se espera que todos los estudiantes estén en clase a las 8:00 a.m. y recogido a las 2:10 p.m. Ningún estudiante debe llegar antes de las 7:30 a.m. Las solicitudes de despido anticipado deben llegar al Centro en forma de una nota escrita o una llamada telefónica del padre o tutor. No se aceptarán mensajes verbales a través de los conductores de autobús .

Procedimientos de entrega: Entre las 7:30 a.m. y 8:00 a.m. los padres /tutores pueden conducir a través de la línea de automóviles del Centro, donde un miembro del personal del Centro Meyer se reunirá con el automóvil y acompañará a su hijo al edificio. Pedimos que todos los padres / tutores retiren a sus hijos de sus asientos de automóvil. Los estudiantes que lleguen después de las 8:00 a.m. serán registrados como tardíos en la oficina principal y escoltados a su aula.

Procedimientos de recogida: NO HABRÁ SOLICITUDES DE DESPIDO ANTICIPADO DESPUÉS DE LA 1:30 PM

HONRADO A MENOS QUE SEA APROBADO POR LA ADMINISTRACIÓN. Entre las horas de 1:45 y 2:10 p.m. los padres/tutores pueden utilizar la línea de automóviles del Centro donde un miembro del personal del Centro Meyer acompañará al niño al automóvil. Para evitar bloquear el tráfico, no estacione su automóvil en el área de recogida. Los padres son responsables de colocar a sus hijos en su asiento de seguridad y abrocharlos. Por favor, recuerde que este no es el momento para una conferencia con un maestro. Si tiene preguntas o inquietudes sobre su hijo, su maestro estará encantado de programar una hora para reunirse con usted.

Se facturará una tarifa de \$1.00 por cada minuto que un niño quede en el Centro después de las 2:10 p.m. La primera vez que un padre llega tarde, debido a circunstancias imprevistas, este cargo será eximido.

Para garantizar la seguridad de su hijo, solo los padres / tutores y las personas autorizadas por los padres / tutores pueden recoger a un estudiante. Informe a otras personas que recojan a su hijo que se le pedirá que muestre una identificación con foto antes de que su hijo sea liberado. El Centro Meyer no puede cumplir con las peticiones de los padres con custodia para no permitir que el otro padre / tutor legal recoja a su hijo. Si se toma una separación legal, divorcio u otra acción legal, el padre / tutor que realiza la solicitud debe proporcionar una copia de esa acción legal al Centro Meyer.

ASISTENCIA

Meyer Center debe cumplir con las Leyes de Asistencia Escolar Obligatoria de Carolina del Sur. Si por alguna razón, su hijo necesita faltar a un día de escuela, puede llamar para informar a su maestro de la ausencia, pero debe verificar la ausencia con una nota escrita antes de que su hijo pueda regresar a la escuela. Debido a que 180 días son el mínimo requerido por el estado, diez ausencias pueden verificarse mediante una nota del padre / tutor. Todas las ausencias adicionales deben ser verificadas por una declaración del médico de su hijo.

Las solicitudes de despido anticipado deben llegar al Centro en forma de una nota escrita o una llamada telefónica del padre/tutor. No se aceptarán conductores verbales de autobuses messages via.

Si un estudiante se ausenta habitualmente de la escuela, se tomarán las siguientes medidas. Después de tres ausencias consecutivas, o retrasos excesivos, el maestro se comunicará con el padre / tutor del niño. Si el estudiante está ausente tres días adicionales o continúa acumulando tardies, el Trabajador Social hará un seguimiento con otra llamada telefónica y una carta quereiting la Política de Asistencia del Centro Meyer, y una conferencia en persona.

ABSENTISMO ESCOLAR Y ABSENTISMO

Absentismo crónico

A partir del año escolar 2017-18, se utilizará una nueva definición de "ausente" para identificar a los estudiantes que están crónicamente ausentes. Como parte de la implementación de la Ley Cada Estudiante Triunfa, los distritos y las escuelas deben informar al Departamento de Educación de Carolina del Sur el número de estudiantes que están crónicamente ausentes cada año. Según la Oficina de Derechos Civiles (OCR) / Ed Facts del Departamento de Educación de los Estados Unidos, un estudiante ausente es aquel que pierde el 50 por ciento del día de instrucción por cualquier motivo e independientemente de si la ausencia es excusada o injustificada. En otras palabras, los estudiantes deben asistir a clase durante al menos la mitad del día de instrucción para ser considerados presentes para ese día.

Usando esta nueva definición, Ed Facts requiere que los estados informen el número de estudiantes en cada distrito y escuela que están ausentes al menos el 10% del tiempo durante el cual están inscritos en una escuela o distrito en particular. Más específicamente, los estudiantes que están matriculados en la misma escuela durante todo un año académico y pierden 18 o más días (10 por ciento) se considerarán ausentes crónicos. El número total de estudiantes ausentes crónicamente

se incluirá en las boletas de calificaciones del distrito y la escuela y se informará a Ed Facts.

Ausencia crónica: Cualquier estudiante en el grado K-12 que pierda el 50 por ciento o más del día de instrucción por cualquier motivo durante el 10 por ciento (o más) del período de inscripción.

- Todos los tipos de ausencias contribuyen al absentismo crónico:
 - Ausencias justificadas
 - Ausencias injustificadas
 - Suspensiones
- Un estudiante está ausente si él o ella no está físicamente en los terrenos de la escuela y no está participando en la instrucción o actividades relacionadas con la instrucción en un lugar aprobado fuera de los terrenos para el día escolar.

Absentismo escolar: Un estudiante entre las edades de 6 a 17 años que ha **acumulado ausencias injustificadas en tres días consecutivos** o **ha acumulado un total de cinco o más ausencias injustificadas** durante el año académico.

- Solo las ausencias injustificadas de día completo contribuyen al absentismo escolar.
- Las ausencias y suspensiones justificadas no afectan al absentismo escolar

TARIFAS DEL PROGRAMA Y CALENDARIO DE PAGOS

A los niños de 0 a 3 años se les cobra una tarifa por el programa preescolar de desarrollo. Esta matrícula, que se basa en una escala móvil de acuerdo con el tamaño y los ingresos de la familia, es el pago de todos los servicios que el Centro Meyer proporciona a su hijo. Para calificar para la matrícula reducida, debe presentar una prueba del tamaño y los ingresos del hogar. La matrícula incluye un snack matutino, pero los padres son responsables de proporcionar a sus hijos un almuerzo y una bebida cada día.

Los estudiantes de Meyer Center Charter School de 3 a 8 años de edad no están obligados a pagar tu ii tion durante el año escolar regular (agosto-mayo);; sin embargo, el campamento de verano del Centro no es parte del Programa de Escuelas Chárter. A los padres de los estudiantes de charter school se les cobrará la matrícula semanal durante los campamentos de verano en los que inscriban a sus estudiantes.

Todos los pagos de matrícula vencen el 1 de cada mes y se consideran vencidos en las 5th. Debido al espacio limitado, el Centro no puede hacer ajustes de tarifas cuando los estudiantes están ausentes. Todos los cheques deben ser pagaderos al Centro Meyer y enviados por correo o entregados en mano a la oficina comercial del Centro. No se prefiere el efectivo; sin embargo, si debe pagar en efectivo, debe entregarse al Director de Contabilidad y entregarse un recibo. Para su comodidad, los pagos de matrícula de Meyer Center se pueden cargar a Visa o MasterCard. Los pagos también se pueden realizar a través del sitio web de la escuela.

POLÍTICA DE INICIO DE SESIÓN/CIERRE DE SESIÓN

De acuerdo con las Regulaciones de Licencias de Cuidado Infantil de Carolina del Sur, cada niño debe registrarse diariamente. Cada vez que su hijo entre o salga del aula, un

adulto en el aula firmará su entrada / salida de su hijo en ese momento. Si su hijoviaja en autobús hacia / desde la escuela, el padre / tutor lo firmará y lo firmará todos los días. Su hijo entrará / saldrá cada vez que salga del aula, ya sea para terapia, recreo o cualquier otra razón.

SEGURIDAD

Debido a que el Centro Meyer considera que la seguridad es una prioridad, los padres y todos los visitantes deben iniciar / cerrar sesión al entrar o salir del edificio.

ANUNCIOS ESCOLARES

Además de Microsoft TEAMS, el Centro Meyer utiliza una plataforma de mensajería escolar para enviar mensajes a los padres y tutores de los estudiantes. Este platform está diseñado para que los administradores escolares se comuniquen con las familias por teléfono, mensajes y correo electrónico. Es posible que reciba recordatorios de cierres de escuelas, próximas reuniones o fechas límite.

SALUD Y SEGURIDAD

SEGURO PRIVADO Y MEDICAID

Los cargos por las sesiones de terapia se basan en una media hora ra te. Antes de la inscripción inicial y anualmente en los años siguientes, se le pedirá que presente una parte de su(s) tarjeta(s) de seguro y/o Medicaid junto con un formulario de reclamación firmado que autorice el pago a Meyer Center. Las reclamaciones por servicios de terapia serán presentadas por el Departamento de Seguros de Insurance Department. Our Insurance puede responder preguntas sobre TEFRA y proporcionarle la solicitud de TEFRA. También podemos aconsejarle sobre el mejor plan de Medicaid para su hijo.

Es responsabilidad del padre/tutor asegurarse de que Medicaid se renueve anualmente y dentro del marco de tiempo asignado. No hacerlo puede afectar los servicios de terapia de su hijo. También se espera que los padres / tutores cooperen con todos los esfuerzos para asegurar la financiación de terceros.

SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES

Todos los estudiantes del Centro Meyer están cubiertos por un plan de seguro de accidentes grupales durante el horario escolar regular, incluido el transporte hacia / desde la escuela y en las excursiones escolares.

VACUNAS

DHEC y las Regulaciones de Cuidado Infantil de Carolina del Sur requieren vacunas para todos los estudiantes a menos que se solicite una exención debido a creencias religiosas. El Centro Meyer requiere que cada niño tenga un "Certificado de Inmunización" actualizado antes de que pueda asistir a la escuela.

ENFERMEDAD

En el caso de enfermedad o enfermedad probable, por favor sea considerado con los demás y mantenga a su hijo en casa. Seguimos la "Lista de exclusión de cuidado infantil" de DHEC.

Esta lista indica qué enfermedades requieren exclusión de la escuela y cuándo su hijo puede regresar. Puede encontrar una copia de la "Lista de exclusión de cuidado infantil" de DHEC en www.scdhec.gov/Health/ChildTeenHealth/SchoolExclusion/

** La política de exclusión se actualiza a medida que se producen cambios con COVID-19 según la política de DHEC.

POLÍTICA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

A los estudiantes que se cree que tienen una enfermedad contagiosa se les negará el acceso al autobús y al centro si:

- Él / ella cumple con cualquiera de los *Criterios de Exclusión* en las *Pautas de DHEC para Enfermedades que Requieren Exclusión*.
- Él / ella exhibe signos obvios de una posible enfermedad grave que incluye temperatura, letargo extremo, llanto persistente o incontrolable inusual.
- El padre/tutor reporta una enfermedad al conductor del autobús u otra persona del personal al llegar al Centro.
- Un miembro del personal encuentra una lesión sospechosa, mordedura o infestación de insectos que podría ser contagiosa para los otros niños en el Centro.
- El estudiante está decidido a mostrar síntomas de una enfermedad contagiosa o estar demasiado enfermo para participar por la enfermera de la escuela del Centro Meyer.

Si se ha determinado que un estudiante puede ser contagioso o demasiado enfermo para beneficiarse del programa, se seguirán los siguientes procedimientos:

- El profesor será notificado inmediatamente.
- El maestro llevará al estudiante a la enfermera de la escuela.
- Si se considera que el niño está demasiado enfermo para participar o para ser sintomático de una enfermedad potencialmente contagiosa, se llamará a los padres para que recojan al niño de la escuela. Se requerirá que el padre recoja al niño dentro de 1 hora de recibir la llamada telefónica. Si el padre no responde, se llamará a los contactos de emergencia en el orden en que figuran en la hoja de contactos de emergencia. Si se ha llamado a todos en la hoja de contacto de emergencia y nadie ha **respondido o** devuelto la llamada telefónica de la escuela dentro de los 30 minutos, se llamará a la policía.
- Si la condición del estudiante es emergente, se llamará a EMS. Los padres serán contactados inmediatamente.
- El estudiante puede ser mantenido en el consultorio de las enfermeras si está decidido a mostrar síntomas de una enfermedad contagiosa.
- Se tomarán precauciones universales al examinar al estudiante.
- La cantidad de tiempo que un estudiante debe ser excluido se determinará de acuerdo con las pautas de DHEC para la enfermedad que requieren la exclusión de la escuela y la discreción de la enfermera principal.
- Cuando más de 2 niños en una clase específica hayan confirmado casos de la misma enfermedad contagiosa, se notificará a todos los padres en el aula.

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN/PROCEDIMIENTOS DE MEDICAMENTOS

Si se requiere que su hijo tome medicamentos durante el horario escolar, debe cumplir con lo siguiente:

- El médico de su hijo debe completar y firmar un formulario de medicamentos recetados antes de que el personal de enfermería pueda administrar cualquier medicamento recetado a su hijo.
- El medicamento debe enviarse a la escuela en su envase original etiquetado con el nombre, la dosis y la hora de administración del estudiante.
- No se administrarán medicamentos que excedan la dosis prescrita o recomendada.

El personal de enfermería del Centro Meyer puede administrar medicamentos sin receta (de venta libre). Hay un formulario disponible para estos elementos. Por favor, pregunte al maestro de su hijo o al Departamento de Enfermería por uno.

POLÍTICA DE PROCEDIMIENTOS MÉDICOS ESPECIALES

El Centro Meyer puede proporcionar ciertos procedimientos médicos prescritos cuando lo ordene un médico u otro proveedor de atención médica legalmente autorizado. Los procedimientos médicos aprobados se proporcionarán de acuerdo con las siguientes pautas:

1. Cualquier procedimiento médico requerido regularmente en la escuela debe ser ordenado por un médico u otro proveedor de atención médica legalmente autorizado anualmente. El consentimiento por escrito también debe ser obtenido por el padre o tutor legal.
2. Todos los procedimientos deben tener una fecha de inicio y finalización.
3. Los padres proporcionarán al Centro los insumos necesarios para realizar el procedimiento. Es responsabilidad de los padres mantener los medicamentos y suministros rellenos.
4. Se seguirán todas las precauciones universales según la Política de patógenos transmitidos por la sangre del Centro Meyer.
5. Cualquier reacción fuera del comportamiento normal del estudiante, incluyendo, pero no limitado a, la expresión de dolor o rechazo del tratamiento será documentada, y los padres serán informados.
6. Los procedimientos médicos especiales serán realizados por una enfermera con licencia.
7. El Centro Meyer puede tener oxígeno en el campus, para ser utilizado solo en emergencias. Por ejemplo: apoyo para las convulsiones.
8. Todos los procedimientos médicos nuevos deben ser aprobados por la enfermera principal.

AUSENCIA DE ENFERMERAS/POLÍTICA DE EMERGENCIA

En ausencia inesperada de una enfermera en el campus, la enfermera principal debe comunicarse con todas las enfermeras sustitutas en un esfuerzo por proporcionar cobertura. Si la enfermera principal no está disponible para desempeñar este papel, el Director de Terapia debe llamar a las enfermeras sustitutas.

Los servicios regulares de enfermería están programados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Si una enfermera no puede estar presente para ningún servicio regular de administración de medicamentos (con la excepción de la administración de medicamentos de emergencia), los padres de los estudiantes que requieren la administración de medicamentos serán notificados de inmediato. Los miembros del personal del Centro Meyer fuera del departamento de enfermería NO pueden administrar ningún medicamento programado regularmente.

Los tubos de traqueostomía solo pueden ser succionados y / o reemplazados por una enfermera con licencia. Si una enfermera no está en el campus, cualquier estudiante con tubos de traqueostomía debe ser recogido de inmediato.

Si una enfermera no puede estar presente para ningún servicio regular de alimentación por sonda), los padres de los estudiantes que requieren alimentación por sonda serán notificados de inmediato. Los UAP no pueden iniciar una alimentación por sonda, por lo que el padre / tutor El UAP también puede desconectar y enjuagar la alimentación por sonda de acuerdo con la capacitación y las órdenes de los médicos.

Todos los miembros del personal del Centro Meyer reciben capacitación anual en la administración de medicamentos de emergencia (Diastat, clonazepam, EpiPen e inhaladores de albuterol). Cualquiera de estos miembros del personal capacitado puede administrar estos medicamentos de acuerdo con la capacitación y las órdenes de los médicos en caso de una emergencia. Sin embargo, no pueden

administrar oxígeno en una situación de emergencia. Se necesitaría llamar al 911 si un niño necesita oxígeno durante una convulsión.

Si un estudiante muestra síntomas de enfermedad en ausencia de una enfermera escolar, el maestro del niño o el Director Ejecutivo tienen autoridad para enviarlos a casa si el niño cumple con los criterios de exclusión en la lista de exclusión de DHEC O si el maestro siente que la seguridad del estudiante o la seguridad de otros estudiantes está en riesgo.

POLÍTICA DE ALTA HOSPITALARIA

Si un estudiante es admitido en el hospital por cualquier motivo, requerimos una copia de la documentación de alta, así como una nota del médico antes de que puedan regresar a la escuela. Dado que nuestras instalaciones ofrecen múltiples disciplinas de terapia, la nota del médico debe cumplir con los siguientes requisitos:

- La nota debe indicar que el estudiante está autorizado para regresar a la escuela.
- La nota debe indicar cualquier restricción de actividad, o que el estudiante está autorizado a reanudar todas las actividades, incluida la **terapia**.
- La nota debe enumerar cualquier restricción de alimentos o instrucciones especiales.

Cualquier restricción o instrucción especial debe ser enumerada por escrito por el médico. El Centro Meyer no será responsable de los mensajes verbales transmitidos a través de los miembros del personal. La nota del médico puede presentarse en persona, enviarse por correo electrónico a abrookshire@meyercenter.org o ktaylor@meyercenter.org, o enviarse por fax al (864) 250-0028.

POLÍTICA DE EXCURSIONES

Una enfermera debe asistir a TODAS las excursiones en las que se requiere que un estudiante reciba un servicio de enfermería programado regularmente o medicamentos no emergentes. Para las excursiones en las que no se requiere un servicio de enfermería regular, se recomienda, pero no se requiere que una enfermera asista a la excursión. Todo el personal del Centro Meyer será capacitado anualmente en la administración de medicamentos de emergencia.

Cualquier estudiante que tenga oxígeno de emergencia, tendrá que ser transportado por sus padres / tutores, junto con el oxígeno, hacia y desde las excursiones.

Un botiquín completo de primeros auxilios debe asistir a cada excursión. Estos botiquines de primeros auxilios deben obtenerse en el consultorio de la enfermera y cerrarse.

Todos los medicamentos de emergencia y las órdenes de medicamentos de emergencia deben verificarse y contabilizarse antes de salir para cualquier excursión. Todos los medicamentos de emergencia siempre deben estar en posesión del maestro o la enfermera en la excursión.

Si en algún momento prefiere que su hijo no vaya a una excursión, háganoslo saber con anticipación para que podamos proporcionarle arreglos alternativos.

Las solicitudes de excursiones deben enviarse al departamento de enfermería con al menos dos semanas de anticipación.

PLAN DE CONTROL DE PATÓGENOS TRANSMITIDOS POR LA SANGRE

El Centro Meyer se adhiere a un Plan de Control de Exposición a Patógenos Transmitidos por la Sangre. La póliza completa está disponible para su revisión en nuestra oficina comercial. El Apéndice C de este manual describe la parte de la política relacionada con los procedimientos que

se seguirán en caso de que su hijo esté involucrado en un "incidente de exposición".

INFORMACIÓN DE EMERGENCIA MÉDICA

Meyer Center tiene un Plan de Acción en caso de una emergencia u otro desastre. Los padres y tutores pueden ayudar a que una posible situación peligrosa sea menos estresante manteniendo actualizado el formulario de información de emergencia médica de su hijo. El Formulario de Emergencia contiene información vital sobre el médico de un niño, autorización para el tratamiento médico, nombres de las personas designadas si no puede ser contactado y nombres e información de contacto de las personas autorizadas para recoger a su hijo si no puede hacerlo. Todos los padres y personas designadas deberán mostrar una identificación antes de que el niño sea liberado.

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA MÉDICA

Si hay una emergencia médica que involucra a un niño, el personal del Centro Meyer llamará al 911 e inmediatamente se comunicará con el padre/tutor del niño. Si no se puede contactar al padre/tutor y la situación amerita más atención médica, el niño será transportado a la sala de emergencias del Hospital PRISMA con un miembro del personal del Centro Meyer y los intentos de comunicarse con el padre/tutor continuarán.

FORMULARIOS DE EXPOSICIÓN A ACCIDENTES/INCIDENTES

Si un niño tiene una lesión o exposición causada por un accidente en el entorno escolar o causada por otro estudiante, entonces se completa un informe para incluir:

1. Fecha del incidente.
2. Descripción de lo que ocurrió y las condiciones que contribuyeron.
3. Personas que presenciaron el accidente/ incidente / exposición.
4. Primeros auxilios prestados por el personal de enfermería (si corresponde).
5. Seguimiento del incidente (médico, hospital, etc.).
6. Asignación de supervisión del personal durante el accidente/incidente/exposición
7. Información de contacto de los padres

Todos los formularios de exposición a accidentes / incidentes se comunican a los padres y se presenta una copia del formulario ante el Departamento de Enfermería, el Director de Educación y se envía a casa con el estudiante.

SIMULACROS/EVACUACIONES DE EMERGENCIA

Para garantizar que nuestro personal y los niños estén preparados para emergencias, Meyer Center practica simulacros de incendios, inclemencias del tiempo, amenazas de bomba, secuestro / rehenes y otras situaciones amenazantes. Además, el Centro mantiene suministros de emergencia en todas las aulas y áreas de terapia.

Si la evacuación de emergencia es necesaria, todos los estudiantes serán transportados por autobuses del Centro Meyer a uno de los lugares seguros que se enumeran a continuación. Los mapas y las direcciones a cada ubicación se pueden encontrar en el Apéndice E.

1. EMedia- 615 Worley Road - Greenville, SC - 29609
2. Iglesia Bautista Northgate- 633 Summit Drive- Greenville, SC-29609

POLÍTICA DE BLOQUEO DE SEGURIDAD

La Política de Bloqueo de Seguridad de Meyer Center estará vigente si:

- Hay una emergencia grave dentro de un radio de dos millas del Centro Meyer

O

- La Nación se coloca en la alerta máxima debido a una amenaza nacional .

Si la Directora Ejecutiva o su persona designada anuncian un bloqueo de seguridad, se dará instrucciones al personal para que entre en un bloqueo completo. Esto significa que todos los estudiantes y el personal permanecerán en el edificio hasta nuevo aviso.

Si ocurre una emergencia durante la noche o antes de que comience la escuela, la información sobre el cierre de la escuela se transmitirá por televisión local, estaciones de radio y por correo electrónico y por teléfono.

INFORMACIÓN DEL AULA

DISCIPLINA Y ORIENTACIÓN

La Política de Disciplina del Centro The Meyer es la siguiente:

- El personal no podrá utilizar el castigo obligatorio.
- El personal no privará a los niños de alimentos, licores, siestas o baños.
- El personal no participará en abusos verbales, como lenguaje inapropiado o comandos de voz abusivos.
- El personal no debe usar ninguna estrategia de disciplina que lastime, avergüence o menosprecie a un niño.
- El personal no debe usar ninguna estrategia de disciplina que amenace, intimide o fuerce a un niño.
- El personal no retendrá la actividad física durante un período prolongado de tiempo (no más de 5 minutos) como forma de castigo.
- No se permite el aislamiento sin supervisión. Un niño debe estar en la misma habitación a la vista del personal y frente al personal si se usa "tiempo de espera".

Si el comportamiento disruptivo se identifica como un problema, el personal y la familia deben cooperar para desarrollar e implementar un plan para aliviar la situación. Este plan de comportamiento puede incluir redirección positiva, separación del grupo o fuente de interrupción y/o tiempo de espera. Si se produce un comportamiento perturbador durante el transporte del niño hacia/desde la escuela en un autobús del Centro Meyer, el programa puede incluir la suspensión temporal o permanente del servicio de transporte (consulte Políticas y Procedimientos de Transporte, Apéndice E).

AISLAMIENTO Y CONTENCIÓN

La Junta de Gobierno del Centro Meyer para Niños Especiales adopta la siguiente política, que entrará en vigencia en la fecha en que la junta adopte la política. SECCIÓN 1. Disposiciones de Política General.

SECCIÓN 1.1. El uso de restricción química, restricción mecánica o restricción prona, según lo definido por el Departamento de Educación de Carolina del Sur 24 S.C Code Ann. Regs. 43-166 (2011) está permitido en la escuela. Los productos adaptativos, como las sillas Rifton o los dispositivos prescritos terapéuticamente (por ejemplo, chalecos pesados) deben usarse de acuerdo con el uso recomendado

por el fabricante. En ningún caso, un funcionario de la escuela debe colocar a un niño en un asiento adaptativo de tal manera que constituya una restricción mecánica.

SECCIÓN 1.2. El uso de la reclusión, según lo definido por el Departamento de Educación de Carolina del Sur S.C. Code Ann. 59-5-65, está permitido dentro de la escuela.

SECCIÓN 1.2.1 La reclusión no incluye el "tiempo de espera", definido como una intervención conductual en la que el estudiante es retirado temporalmente de la actividad de aprendizaje, pero en la que el estudiante no está confinado.

SECCIÓN 1.2.2. La reclusión no incluye la suspensión en la escuela, la detención o el descanso solicitado por un estudiante en un lugar diferente en el aula o en una habitación separada desbloqueada.

SECCIÓN 2. La restricción física se puede utilizar solo cuando el estudiante es un peligro inmediato para sí mismo o para otros y el estudiante no responde a intervenciones conductuales menos intensivas, incluidas las directivas verbales u otras técnicas de desescalada.

SECCIÓN 2.1. La restricción física no incluye proporcionar contacto físico limitado y / o redirección para promover la seguridad del estudiante, proporcionar orientación física o incitación al enseñar una habilidad, redirigir la atención, proporcionar orientación a un lugar o proporcionar comodidad.

SECCIÓN 2.2. La restricción física no se utilizará (1) como una forma de disciplina o castigo (2) cuando el estudiante no pueda ser restringido de manera segura; o (3) cuando el uso de la intervención estaría contraindicado debido a las condiciones psiquiátricas, médicas o físicas del estudiante como se describe en los registros educativos del estudiante.

SECCIÓN 2.3 Toda restricción física debe terminarse inmediatamente cuando el estudiante ya no sea un peligro inmediato para sí mismo o para otros o si se observa que el estudiante está en grave peligro. Alianza de Escuelas Públicas Chárter de Carolina del Sur • www.SCCharterSchools.org 90

SECCIÓN 2.4. Antes de que cualquier miembro del personal pueda implementar la restricción física, él o ella debe haber completado un programa de capacitación aprobado.

SECCIÓN 2.4.1 Los programas de capacitación aprobados deben abordar un continuo completo de estrategias de intervención conductual positiva, así como técnicas de prevención y desescalada y restricción.

SECCIÓN 2.4.2 Las escuelas y programas deberán mantener documentación escrita o electrónica sobre la capacitación impartida y la lista de participantes en cada capacitación. Las copias de dicha documentación se pondrán a disposición del Departamento de Educación de Carolina del Sur o de cualquier miembro del público que lo solicite.

SECCIÓN 2.5. Si un miembro del personal que no ha completado un programa de capacitación aprobado tiene que restringir físicamente a un estudiante para evitar lesiones a un estudiante u otras personas en una situación de emergencia cuando los miembros del personal capacitados en restricción física no están disponibles, él o ella debe pedir a otros estudiantes, si están presentes, que soliciten asistencia de inmediato.

SECCIÓN 2.6. Siempre que sea posible, el uso de la restricción física en un estudiante será monitoreado por otro miembro del personal o administrador. El uso de la restricción física debe ser documentado por el personal o la facultad que participe o supervise la restricción para cada estudiante en cada caso en que el estudiante esté restringido.

SECCIÓN 2.7. Siempre que se use restricción física en un estudiante, la escuela o programa donde se administra la restricción notificará al padre o tutor legal del estudiante dentro de un día escolar después del uso de la restricción.

SECCIÓN 3. Esta política no prohíbe que un miembro del personal utilice el tiempo de espera, como se define anteriormente, o cualquier otra técnica o enfoque de gestión del aula, incluida la eliminación de un estudiante del aula que no se aborda específicamente en esta regla.

SECCIÓN 4. Esta política no prohíbe que un miembro del personal tome las medidas apropiadas para difundir una pelea o altercado estudiantil.

SECCIÓN 5. La decisión de si el uso de la restricción física es necesario para proteger a los estudiantes u otros de daños inminentes o lesiones corporales, y tomar las medidas que se consideren necesarias para proteger a los estudiantes u otros de daños inminentes o lesiones corporales, son acciones que implican el desempeño de deberes discrecionales, no ministeriales.

SECCIÓN 6. En algunos casos, en los que un estudiante es un peligro inmediato para sí mismo o para otros, la escuela o el programa deben determinar cuándo es necesario buscar ayuda de la policía y / o personal médico de emergencia. Nada en esta política se interpretará en el sentido de interferir con los deberes de las fuerzas del orden o del personal médico de emergencia.

SECCIÓN 7. Los funcionarios escolares deben notificar al padre o tutor de un estudiante inmediatamente cuando el personal médico o de aplicación de la ley de emergencia retire a un estudiante de una escuela o programa.

DENUNCIA DE ABUSO INFANTIL

De acuerdo con el Departamento de Servicios Sociales de Carolina del Sur, todos los empleados del Centro Meyer son reporteros obligatorios. Esto significa que el personal debe reportar sospechas o conocimiento de abuso o negligencia infantil.

ROPA/ ARTÍCULOS PERSONALES

Cada estudiante debe traer una bolsa de mano o mochila (lo suficientemente grande como para caber en una carpeta de comunicación diaria **de 9X12**) a school cada día contando:

- Un cambio de ropa
- Pantalones de entrenamiento o pañales desechables, según corresponda
- Goggles, audífonos o equipm adaptativos especiales que pueden ser necesarios pero no usados en la escuela por el niño

Etiquete toda la ropa, alimentos especiales u otros artículos que puedan perderse o extraviarse fácilmente.

NUTRICIÓN

Meyer Center proporcionará un refrigerio y una bebida cada mañana. Los padres /tutores serán responsables de proporcionar el almuerzo y la bebida todos los días. Los almuerzos deben venir listos para comer sin necesidad de preparación de comidas. El uso de un paquete de termos o ice será necesario para regularla temperatura si es necesario.

SOMOS UNA INSTALACIÓN SIN CACAHUETES.

PAPEL DE LOS PADRES

CAMPO TRIPS

Los padres son bienvenidos a asistir a excursiones con sus hijos. Los maestros no estarán disponibles en el momento en que se envíen los formularios de permiso a casa. (Ver política médica)

CUMPLEAÑOS

Se recomiendan las celebraciones de cumpleaños, pero por favor haga arreglos previos con el maestro de su hijo. Los alimentos que provienen de casa para compartir entre los niños deben ser frutas enteras o alimentos envasados preparados comercialmente en recipientes sellados de fábrica. Los dulces y alimentos que contengan cacahuets u otrosalimentos que un estudiante pueda tener no están permitidos.

DERECHOS DE LOS PADRES

El Centro Meyer proporciona una atmósfera de cuidado, aceptación y apoyo donde los padres y el personal trabajan juntos como socios en el cuidado y la educación de su hijo. Usted, como padre/guardia, tiene el derecho y la responsabilidadde:

- Trabajar conlosmaestros y terapeutas para desarrollar el Plan de Educación Independiente (IEP) de su hijo
- Tener acceso al archivo de su hijo y a cualquier información generada por el Centro Meyer
- Mantengala comunicaciónfluyendo entre la escuela y el hogar

Derecho de los padres a saber

De conformidad con los requisitos de la Ley de Éxito de Todos los Estudiantes (ESSA), el Centro Meyer desea informarle que puede solicitar información sobre las cualificaciones profesionalesde los profesores y / o paraprofesionales de su estudiante. Se puede solicitar la siguiente información:

- Whet h er el estudiante teacher
- ha cumplido la cualificación estatal y los criterios delicenciaeng para las áreas de grado level s y subject en las que el profesor proporciona enstruction.
- is enseñar en casode emergencia u otro estado provisional a través del cual se haya eximido de los criterios estatales de calificación o licencia; y
- es la enseñanza en el campo de la disciplina de la certificación del profesor.
- Si el niño ha prestado servicios por paraprofesionales y, en caso afirmativo, sus cualificaciones.

CONFERENCIAS DE PADRES

Una reunión del IEP está programada para padres/tutores anualmente. Esta es su oportunidad de reunirse con el maestro y los terapeutas de su hijo para recibir información sobre el crecimiento y el desarrollo de su hijo, revisar el progreso realizado hasta ahora y preparar la educación y la terapiade su hijo para el próximo año. Sidesea una conferencia en cualquier otro momento del año, no dude en ponerse en contacto con los maestros o terapeutas de su hijo. Estarán encantados de programarun momento para usted.

REGISTROS DE ESTUDIANTES

Los registros de los estudiantes se mantienen en un registro de archivoslocalizados enets y son mantenidos por el personal de la oficina de la escuela. Toda la información en el archivo se

considera confidencial y es accesible solo para el personal profesional del Centro Meyer, los padres / tutores y las agencias de licencias / acreditación.

La ley permite a los padres divorciados el acceso completo al registro de su hijo, a pesar de que el tribunal ha otorgado la custodia del niño al otro padre o a un padre adoptivo. Todos los registros deben ser examinados en presencia de un funcionario de la escuela, y los registros no pueden ser retirados del Centro. El acceso a los registros de los estudiantes por parte de un tercero del Centro Meyer se limitará al consentimiento de los padres previa solicitud formal por escrito o por orden judicial.

La Ley de Portabilidad y Responsabilidad de la Información de Salud (HIPAA) es una ley federal que es un conjunto nacional de regulaciones de privacidad que limita las formas en que los planes de salud, farmacias, hospitales, médicos y otras "entidades cubiertas" pueden usar la información médica personal de los pacientes. Las regulaciones rigen el intercambio de cualquier información sobre el estado de salud, la prestación de atención médica o el pago de la atención médica que pueda vincularse a un individuo: "información de salud protegida".

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) (USDOE) es una ley federal que protege la privacidad de los registros de educación de los estudiantes de las escuelas públicas. Los registros de enfermería y terapia de un estudiante están cubiertos por FERPA e HIPAA. La ley FERPA no se aplica a las escuelas privadas. FERPA otorga a los padres o tutores derechos sobre los registros educativos de sus hijos. Estos derechos se convierten en los derechos del estudiante cuando el estudiante:

- Cumple 18 años
- Comienza la escuela más allá del nivel de la escuela secundaria, como la universidad, incluso si el estudiante es menor de 18 años.

COMUNICACIÓN CON LOS PADRES

Se alienta a los padres / tutores a visitar el Centro Meyer con frecuencia para familiarizarse con el personal y las actividades en las que participa su hijo.

Recibirá una notificación del aula de su hijo y de las schedule de terapia al momento de la inscripción y al comienzo de cada año escolar. Le recomendamos que observe las sesiones de terapia de su hijo de forma regulada y que participe en las actividades del aula siempre que sea posible.

Si desea hablar con un miembro del personal, puede llamar al Centro en cualquier momento. Si la persona no está disponible, puede espiar su nombre y número de teléfono, y su caserá devuelto como

lo antes posible. Si tiene acceso a Internet, también tiene la opción de comunicarse con el personal por correo electrónico o TEAMS. Las familias reciben un calendario anual y mensual que anota los cierres / días festivos programados y los eventos del Centro.

PTA

Las reuniones de la PTA del Centro Meyer proporcionan un foro para que los padres se reúnan y discutan temas relevantes de interés, encuentren amistad y apoyo, y aprendan formas de ayudar a promover el Centro Meyer. Se proporcionará un calendario de reuniones al comienzo del año escolar. Los avisos se envían a casa con los niños para recordarles a los padres la hora y el

lugar.

SUGERENCIAS DE LOS PADRES

A continuación se presentan los procedimientos para el tratamiento de las sugerencias. Las sugerencias de los padres se pueden colocar en el buzón de sugerencias y pasarán por el siguiente proceso al recibirlos:

1. Todas las evaluaciones y cualquier sugerencia en el buzón de sugerencias son leídas por el Director de Educación o el Director Ejecutivo. Los comentarios en español se traducen.
2. El Director de Educación actúa inmediatamente sobre los problemas escritos y verbales si están de acuerdo con nuestra Política de Participación de Padres y Familias del Título I y / o nuestro Pacto de Padres / Escuelas del Título I.
3. Las sugerencias que no están comprendidas en la política o en el compromiso se presentan al Director de Educación para los países.
4. Las sugerencias que afectan la instrucción en el aula se presentan al Director de Educación y luego se envían a los miembros del personal del equipo de planificación del Título I. El equipo de planificación del Título I discute y la determinación final es tomada por el Director de Educación o el Director Ejecutivo.
5. Las sugerencias que son de mayor alcance se presentan ante el Director Ejecutivo o la Junta Directiva. Después de recibir retroalimentación y determinar si la sugerencia cae dentro de la declaración de misión y beneficia a los estudiantes, el Director Ejecutivo toma una decisión final.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Independientemente del nivel organizativo en el que se reciba una queja, se buscará la resolución en el nivel más bajo posible. La confidencialidad se mantendrá según sea necesario y factible durante todo el proceso de quejas. Los conflictos/quejas se tratarán de manera oportuna. Se harán esfuerzos oficiosos para llegar a una solución mutuamente aceptable. Si la situación sigue sin resolverse, se seguirá el siguiente proceso:

- Intente resolver la inquietud con la persona del personal directamente involucrada. Si la preocupación sigue sin resolverse:
- Póngase en contacto con el supervisor directo del miembro del personal. Si la preocupación sigue sin resolverse:
- Comuníquese con el Director Ejecutivo del Centro Meyer para discutir y resolver la inquietud.

Si el conflicto sigue sin resolverse, se puede presentar una declaración escrita que describa la cuestión ante el Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo enviará a la parte reclamante una decisión por escrito por correo certificado dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción de la declaración, o el período de tiempo más largo que sea necesario en virtud de la Circunstancias.

Si el conflicto sigue sin resolverse, el texto escrito del Director Ejecutivo podrá ser apelado mediante notificación por escrito al Presidente del Consejo de Administración dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta escrita del Director Ejecutivo. Dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la apelación por escrito de la parte reclamante, se llevará a cabo una audiencia que incluirá a la parte reclamante, el Presidente de la Junta y / o un comité designado por el Presidente. La parte reclamante será notificada por correo certificado de la

decisión del Presidente de la Junta y/o del comité.

2022-23 Pacto Escuela-Padres el Logro



¿Qué es un Pacto Escuela-Padres?

Un *Pacto Escuela-Padres para el logro* es un acuerdo que los padres, estudiantes, maestros y terapeutas desarrollan juntos. Explica cómo los padres y los maestros trabajarán juntos para asegurarse de que todos los estudiantes cumplan con sus metas académicas y de terapia.

Los pactos efectivos incluyen:

- Vincular metas del plan de mejora escolar.
- Concéntrate en las habilidades de aprendizaje de los estudiantes.
- Describa cómo los maestros y terapeutas ayudarán a los estudiantes a desarrollar esas habilidades utilizando instrucción de alta calidad y terapia individualizada.
- Comparta estrategias que los padres puedan usar en casa.
- Explique cómo los maestros, terapeutas y padres se comunicarán sobre el progreso de los estudiantes.
- Describa las oportunidades para que los padres se ofrezcan como voluntarios, observen y participen en el aula.

Creación de asociaciones:

- La Orientación para Padres "Conozca al Maestro" se lleva a cabo antes de cada año escolar.
- Eventos de la PTA que se llevan a cabo periódicamente durante todo el año para conectar a los padres. A veces se traen oradores invitados para abordar las inquietudes o preguntas de los padres.
- La educación de los padres y las oportunidades de participación están programadas para conectar a los padres y discutir las próximas actividades escolares.
- Conferencias de padres – maestros/terapeutas
- Observaciones en el aula y la terapia

Comunicación sobre el aprendizaje de los estudiantes:

El Centro Meyer está comprometido con la comunicación bidireccional frecuente con las familias sobre el aprendizaje de los niños. Algunas de las formas en que puede esperar que nos comuniquemos con usted son:

- Carpeta del niño enviada a casa diariamente
- Boletín escolar mensual y calendarios
- Actualizaciones en las redes sociales
- Reuniones del Plan de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés)
- Boletín Mensual del Profesor
- Participación de los padres y eventos educativos
- Eventos de la PTA
- Microsoft TEAMS

Desarrollado conjuntamente

Los padres, estudiantes y personal del Centro Meyer desarrollaron este Pacto Escuela-Padres para el Logro. Los maestros y terapeutas sugirieron estrategias de aprendizaje en el hogar, los padres agregaron ideas para hacerlas más específicas y se utilizó una variedad de estrategias con los

estudiantes para determinar cuál les ayudará mejor a aprender. Las reuniones se llevan a cabo cada año para revisar el pacto y hacer cambios basados en las necesidades de los estudiantes.

Los padres son bienvenidos a contribuir con comentarios en cualquier momento.

Si desea ser voluntario, participar, observar en el aula y / o la sesión de terapia, programe esto a través de: Elizabeth Bridges, Directora de Educación de ebridges@meyercenter.org o Alexis Hanna, Directora de Terapia de ahanna@meyercenter.org.

Maestros, terapeutas, padres, estudiantes: juntos por el éxito

Responsabilidades del maestro/terapia:

- Los terapeutas proporcionan estrategias en el hogar en las reuniones del IEP o a petición.
- Los maestros proporcionan actividades en el hogar a través de boletines mensuales.
- La "Palabra de la semana" se envía a toda la escuela en un correo electrónico semanal para ayudar a los padres con estrategias de comunicación.
- Los maestros, terapeutas y padres desarrollan un Plan de Educación Individualizado (IEP) para planificar las metas de los estudiantes y evaluar el progreso.
- Se alienta a los padres a observar las sesiones de terapia individual de sus hijos, que deben programarse con anticipación.

Responsabilidades familiares:

- Asista a sesiones de participación familiar y educación para aprender y conectarse con otros padres.
- Busque el boletín de la clase y el boletín de la escuela con el calendario cada mes.
- Únase a la PTA y participe en las noches informativas para padres.
- Lea safeguards procesales de educación especial para estar informado sobre la ley y los derechos de necesidades especiales
- Use la "Palabra de la semana" en casa para fomentar la comunicación.
- Use la información del Plan de Educación Individualizado de su hijo para trabajar en las metas del aula y la terapia.
- Use la plataforma Microsoft TEAMS para mantenerse informado sobre las actividades y el progreso de su hijo en la escuela, así como sobre todos los eventos de toda la escuela.
- Solicite una conferencia de padres-maestros/terapeutas según sea necesario.

Responsabilidades del estudiante:

- Los estudiantes del Centro Meyer trabajarán en metas individualizadas a través de todo el tiempo de grupo, centros pequeños, terapia de grupo, terapia individual y jugarán con terapeutas y maestros para cumplir con sus metas según lo establecido por un equipo de maestros, terapeutas y padres en su Plan de Educación Individualizado.
- La asistencia de los estudiantes es de gran importancia porque está directamente relacionada con los Planes de Educación Individualizados (IEP) y el progreso de las metas.

Metas escolares

- Los terapeutas del Centro Meyer trabajarán con los estudiantes y las familias para ayudar a los estudiantes a cumplir al menos el setenta por ciento de los objetivos de la terapia.
- Los maestros del Centro Meyer trabajarán con los estudiantes y las familias para ayudar a los estudiantes a cumplir al menos el ochenta por ciento de las metas del aula.

- El Centro Meyer mantendrá líneas abiertas de comunicación con las familias a través de informes de progreso, carpetas diarias y reuniones del Plan de Educación Individualizado.
- El Centro Meyer apoyará y fomentará una Asociación de Padres y Maestros fuerte que esté involucrada en la toma de decisiones escolares.
- El Centro Meyer proporcionará información en el idioma que los padres puedan entender.

¿Tiene preguntas sobre el progreso de su hijo? Póngase en contacto con el maestro de su hijo por teléfono (864-250-0005), correo electrónico y/o Microsoft TEAMS.

2022-23 Centro Meyer para Niños Especiales Política de Participación de los Padres y la Familia

¿Qué es el compromiso familiar?

El compromiso familiar es la participación de los padres y los miembros de la familia en la comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes, la terapia y otras actividades escolares que garantizan:

(A) Que los padres desempeñen un papel integral en la asistencia en el aprendizaje de sus hijos.

(B) Que se aliente a los padres a participar activamente en las metas educativas y terapéuticas de sus hijos.

(C) Que los padres sean socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y estén incluidos, según proceda, en la adopción de decisiones y en los comités consultivos para ayudar en la educación de sus hijos.

(D) La realización de otras actividades, como las descritas en la Sección 1116 de la ESSA.

Acerca de la Política de Participación de los Padres y la Familia

En apoyo del fortalecimiento del rendimiento académico de los estudiantes y el progreso hacia las metas de terapia, el Centro Meyer para Niños Especiales ha desarrollado esta política de participación de padres y familias que establece las expectativas y objetivos de la escuela para una participación familiar significativa y guía las estrategias y recursos que fortalecen la asociación de padres de la escuela. Este plan describirá el compromiso del Centro Meyer de involucrar a las familias en la educación de sus hijos y desarrollar su capacidad como escuela de Título I para implementar estrategias y actividades de participación familiar diseñadas para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el progreso hacia las metas de la terapia. El Título I fomenta la participación de la familia en todos los niveles del programa, como en el desarrollo e implementación del plan en toda la escuela, y en la ejecución de las disposiciones de mejora escolar. La Sección 1116 de la Ley de Éxito de Todos los Estudiantes (ESSA) contiene los requisitos primarios del Título I, Parte A para que las escuelas y los sistemas escolares involucren a los padres y miembros de la familia en la educación de sus hijos. De acuerdo con la Sección 1116, el Centro Meyer para Niños Especiales trabajará para garantizar que las políticas requeridas de participación de padres y familias a nivel escolar cumplan con los requisitos de la Sección 1116 (b) y cada una incluya, como componente, un pacto escuela-padre consistente con la Sección 1116 (d) de la ESSA.

Desarrollado conjuntamente

Todos los padres están invitados a participar y proporcionar sugerencias e ideas para mejorar la política de participación de los padres y la familia para el año escolar 2022-23. La escuela enviará un correo electrónico a

todos los padres informándoles de la reunión anual del Título I y enviará esta información a la carpeta de cada estudiante. Durante esta reunión, los padres revisarán y discutirán el Pacto para Padres y la política de participación familiar de los padres. Además, el comité de planificación del Título I, que incluye maestros y padres, se reúne para revisar la política de participación familiar y el pacto para padres. Tras la revisión final, los padres pueden enviar comentarios y retroalimentación con respecto a la política de participación de los padres y la familia en cualquier momento a través del sitio web de la escuela o enviando comentarios por escrito por correo electrónico o la carpeta de su hijo. Todos los comentarios recibidos serán considerados. La política de participación de los padres y la familia se publica en el sitio web de la escuela y se distribuirá durante la reunión anual del Título I.

Adopción

Esta política de participación de padres y familias en toda la escuela se ha desarrollado conjuntamente y se ha acordado con los padres y los miembros de la familia de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, como lo demuestra la colaboración de los padres, la escuela y el personal del distrito. Esta política fue adoptada por el Centro Meyer para Niños Especiales en noviembre de 2021 y está vigente para el año escolar académico 2021-22. La escuela distribuirá esta política de múltiples maneras a todos los padres de niños.

Reserva de Fondos

El Centro Meyer para Niños Especiales reservará el uno por ciento de la cantidad total de fondos del Título I que recibe en el año fiscal 23 para llevar a cabo los requisitos de participación de los padres y la familia enumerados en esta política y como se describe en la Sección 1116 de la ESSA.

La escuela organizará un Foro anual de Mejora escolar de Título Uno en primavera para que los padres brinden sugerencias sobre cómo se utilizarán estos fondos de participación familiar en el próximo año. Las tarjetas de comentarios y las actas de estas reuniones serán revisadas por el equipo de planificación del Título I para determinar las áreas de necesidad para el próximo año escolar y considerar cambios en el presupuesto de participación familiar.

Accesibilidad

Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres y la familia establecidos por la Sección 1116 de la ESSA, el Coordinador Escolar del Título I se comunicará y colaborará con el Distrito Escolar Chárter del Estado para garantizar oportunidades completas de participación de los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de niños migratorios, incluido el suministro de información e informes escolares en un idioma que los padres puedan entender.

Fortaleciendo Nuestra Escuela

Este año, el Coordinador Escolar del Título I brindará asistencia y apoyo a la escuela para garantizar que se cumplan los requisitos de participación familiar y que se implementen estrategias y actividades de participación familiar.

Oportunidades para una consulta significativa con los padres

Los aportes y sugerencias de los padres y miembros de la familia son un componente esencial de la política de participación de los padres y la familia de la escuela que se revisa cada año. Todos los padres de estudiantes elegibles para recibir servicios del Título I están invitados a asistir a las oportunidades de reunión descritas en esta

sección para compartir sus ideas y sugerencias para ayudar a la escuela y a los estudiantes a alcanzar el logro académico y las metas de terapia.

Reunión Anual del Título I: Otoño 2022

Todos los padres son bienvenidos a escuchar las últimas actualizaciones del Título I del Centro Meyer para Niños Especiales, así como a revisar y proporcionar información sobre la política de participación de los padres y la familia y el pacto para padres. Los avisos relacionados con esta reunión se enviarán por correo electrónico a todos los padres con anticipación. La escuela también comunicará información sobre esta reunión a través de una invitación en papel.

Encuesta anual de padres enero de 2023

Los aportes de los padres sobre el uso de los fondos del Título I para apoyar los programas de participación familiar también se pueden proporcionar a través de la encuesta anual de padres. La encuesta contendrá preguntas relacionadas con el presupuesto de participación familiar, así como una sección para que los padres proporcionen sus comentarios.

Title One Forum Primavera 2023

El Centro Meyer organizará un foro para que los padres y los miembros de la familia participen en mesas redondas para revisar el plan escolar, la política de participación de los padres y la familia de la escuela y el pacto para padres, así como proporcionar información sobre el presupuesto y los programas de participación familiar. La escuela enviará invitaciones a casa, así como enviará un correo electrónico a los padres para notificarles sobre la fecha y hora del foro.

Creación de capacidad

El Centro Meyer desarrollará la capacidad de la escuela y los padres para una fuerte participación familiar. Esta capacidad asegurará la participación efectiva de los padres y los miembros de la familia en el apoyo a las asociaciones entre el personal del Centro Meyer, los padres y la comunidad con el objetivo de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y completar los objetivos de la terapia. Para desarrollar esta capacidad, el Centro Meyer para Niños Especiales implementará actividades y programas en toda la escuela. A través de planes y reuniones de educación individualizada, los maestros y los padres colaboran para establecer metas académicas de los estudiantes y metas de terapia que se abordarán en la escuela y a través de actividades y estrategias de aprendizaje en el hogar.

De padres - El Centro Meyer para Niños Especiales trabajará para brindar asistencia a los padres en la comprensión de la información académica estatal y escolar relacionada con el aprendizaje y el progreso de los estudiantes. La escuela también proporcionará a los padres información sobre el programa título I. También se proporcionarán grupos de aprendizaje para padres para obtener conocimientos sobre los estándares de educación especial, IDEA, evaluaciones de los estudiantes y la transición al distrito escolar local. Se enviará una invitación a estas reuniones a casa y se enviará un recordatorio a través de School Messenger.

Además, el Centro Meyer proporcionará sugerencias en el hogar en cada reunión del Plan de Educación Individualizado (IEP) para que los padres puedan trabajar en las metas de los estudiantes en casa. Habrá un intérprete presente en cada reunión del IEP en la que el inglés no sea el primer idioma de los padres.

El Centro Meyer llevará a cabo un foro de Título I compuesto por representantes de padres y escuelas. Uno de los propósitos de este foro será proporcionar información sobre todos los asuntos relacionados con la participación

familiar en los programas del Título I, Parte A. La escuela invitará a la facultad y al personal a asistir a reuniones de planificación centradas en actividades de participación familiar. A lo largo del año escolar, el Centro Meyer ofrece recorridos para que los padres obtengan información sobre la escuela y qué servicios se ofrecen.

Del personal de la escuela : el Centro Meyer llevará a cabo capacitaciones durante el año escolar para que el personal aprenda y discuta estrategias para aumentar la participación familiar, mejorar la comunicación entre la escuela y la familia y establecer vínculos con los padres y la comunidad. El Centro Meyer también organizará una capacitación para el personal escolar y la facultad apropiados que se centrarán en crear entornos acogedores y mejorar la comunicación bidireccional con las familias.

Para garantizar que la información relacionada con la escuela, los programas para padres y las actividades esté disponible para todos los padres, se requerirá que el Centro Meyer envíe a casa y publique información en línea para los padres y miembros de la familia en un lenguaje comprensible y un formato uniforme. Al comienzo del año, el personal de la escuela recibirá capacitación sobre las notificaciones y los recursos para padres que se enviarán a casa en el idioma nativo de los padres, cuando corresponda, y proporcionará intérpretes en los eventos para padres y las reuniones del IEP. La información publicada en el sitio web de la escuela se traducirá en la medida de lo posible. La escuela también utilizará School Messenger, las redes sociales, los medios de comunicación locales y el sitio web de la escuela para publicar información para los padres.

Participación de los padres y la familia

Cada año, el Centro Meyer para Niños Especiales llevará a cabo una evaluación del contenido y la efectividad de esta política de participación de los padres y la familia y las actividades de participación familiar para mejorar la calidad académica del Centro Meyer a través de una encuesta anual para padres y el Foro del Título Uno.

En enero, el Centro Meyer enviará a casa una encuesta para que los padres proporcionen comentarios valiosos sobre las actividades y programas de participación de los padres y la familia. Además de la encuesta anual, habrá una sección de sugerencias para padres en cada aviso de política de participación de los padres y la familia y el pacto para padres para que los padres den sugerencias o correcciones. La escuela también utilizará el Foro del Título I para facilitar las discusiones grupales para abordar las necesidades de los padres de los padres de niños elegibles para recibir los servicios del Título I para diseñar estrategias para una participación familiar más efectiva.

El Centro Meyer utilizará los hallazgos del foro del Título I, los resultados de la encuesta y la sección de sugerencias de los padres para diseñar estrategias para mejorar la participación efectiva de la familia, eliminar las posibles barreras a la participación de los padres y revisar sus políticas de participación de los padres y la familia. **Para comunicarse con el Centro Meyer de cualquier manera, llame al (864) 250-0005 o envíe un correo electrónico info@meyercenter.org. Le responderemos en un plazo de 24 horas.**

GARANTÍAS PROCESALES

Los padres de un niño con una discapacidad tienen derecho a salvaguardas procesales específicas bajo IDEA y las Regulaciones de la Junta de Educación de Carolina del Sur. El Centro Meyer proporciona a los padres una copia de las garantías procesales al menos una vez al año antes o durante la revisión anual.

Además, el Distrito De Escuelas Públicas Chárter de Carolina del Sur proporciona a los padres una copia impresa de este aviso de garantías procesales en cada una de las siguientes circunstancias:

1. Tras la remisión inicial o la solicitud de evaluación de los padres.
2. Al recibir la primera queja estatal o la solicitud de audiencia de debido proceso en un año

- escolar.
3. Tras el cambio de ubicación para la acción disciplinaria; y
 4. Cuando lo soliciten los padres o el hijo que haya alcanzado la mayoría de edad.

La escuela utilizará el Aviso de Garantías Procesales del Distrito para Padres de Estudiantes con Discapacidades.

RECAUDACIÓN DE FONDOS/EVENTOS ESPECIALES

El Centro Meyer recibe fondos de United Way, agencias gubernamentales, seguros y tarifas de servicio del programa; sin embargo, el Centro debe recaudar al menos n \$ 1 adicional. 5 millones cada año para sumar gastos adicionales y costos operativos. Esto se logra a través de contribuciones de individuos, corporaciones, eventos especiales y subvenciones.

El Centro organiza dos eventos especiales anuales durante el año escolar: el Ladies Holiday Luncheon y el torneo de golf Kids Classic . Los padres que han descansado en la obtención de más información sobre la suplencia de las especificaciones y los estudiantes deben ponerse en contacto con el Departamento de Desarrollo del Centro de Atención al 250-0005 X 210. Hay muchas organizaciones en la comunidad que organizan eventos de recaudación de fondos con la totalidad o una parte de las ganancias donadas al Centro Meyer. Las organizaciones que han contribuido con fondos en el pasado incluyen *Palmetto Children's Charities, Fluor Golf for Greenville, local High School Spirit Weeks, BMW Charity Pro / Am* y varias otras. Se anima a los padres a asistir a estas funciones con sus hijos.

Puede apoyar al Centro Meyer a través de su empleador. Para nuestros eventos especiales, solicitamos patrocinios corporativos. Si proporciona información de contacto, un miembro del personal del Centro Meyer estará encantado de reunirse con su representante corporativo sobre el patrocinio de un evento del Centro Meyer. O bien, es posible que desee hacer la pregunta usted mismo. De cualquier manera, su ayuda es apreciada.

También puede apoyar al Centro donando a la Campaña United Way de su empleador o donando directamente al Centro Meyer. No olvide preguntarle a su empleador si coinciden con las donaciones caritativas.

DERECHOS DEL CENTRO MEYER

Así como los padres/tutores tienen derechos, también lo tiene el personal del Centro Meyer. Cualquier padre/tutor que abuse verbalmente o publique electrónicamente comentarios en las redes sociales que regañen o calumnien a cualquier miembro del personal se arriesgará a la suspensión y /o terminación de los servicios para su hijo del Centro Meyer sin ninguna garantía de reincorporación.

Apéndice A
Equipo directivo del Centro Meyer 2022/23

Meta Bowers, Directora Ejecutiva
mbowers@meyercenter.org
864.250.0005, teléfono interno 203

Denise Agnew, Recursos Humanos y Finanzas
dagnew@meyercenter.org
864.250.0005, teléfono interno 205

Elizabeth Bridges-Hampton, Directora de Educación
ebridges@meyercenter.org
864.250.0005, teléfono interno 215

Alexis Hanna, Director de Terapia
ahanna@meyercenter.org
864.250.0005, teléfono interno 216

Shannon Spurrier, Director de Desarrollo
sspurrier@meyercenter.org
864.250.0005, teléfono interno 210

Christie Benton, Directora de Transporte/Operaciones
cbenton@meyercenter.org
864.250.0005, teléfono interno 231

APÉNDICE B1

Lugar de evacuación de emergencia 1

Desde:Hasta:

Grupo Meyer Center Emedia

1132 Rutherford Road615 Worley Road

Greenville, SC 29609Greenville, SC 29609

864-250-0005864-232-4604

Indicaciones:

1. Dirígete hacia el suroeste por la S-23-21/Rutherford Road hacia Poinsett Hwy
2. A 0.7 millas gire a la derecha enWorley Road, y a 0.3 millas su destino está a la derecha.

APÉNDICE B2

Lugar de evacuación de emergencia 2

Desde:

Hasta:

Iglesia Bautista Meyer Center Northgate

1132 Rutherford Road

633 Summit Drive

Greenville, SC 29609

Greenville, SC 29609

864-250-0005

864-242-3805

Indicaciones:

1. Dirígete hacia el suroeste por la S-23-21/Rutherford Road hacia Poinsett Hwy
2. Gire a la izquierda en Summit Drive. La Iglesia Bautista Northgate estará a la derecha.

APÉNDICE C

Políticas y Procedimientos del Programa de Transporte

El transporte en autobús se proporciona para los estudiantes del Centro Meyer hacia y desde la escuela como un servicio para las familias. Por favor, familiarícese con estas políticas y procedimientos para que los servicios de transporte puedan operar de manera segura y eficiente para el beneficio de su familia. Meyer Center se toma muy en serio la responsabilidad del transporte. Los padres deben cumplir con los siguientes procedimientos de transporte. Si no lo hace, puede resultar en la pérdida de servicios de transporte para su hijo.

Los vehículos del centro son solo para uso oficial

A cada autobús de Meyer Center se le asigna un área de ruta para la recogida y entrega. Cada autobús tiene un lugar designado para recoger y dejar. Se espera que cada conductor siga la ruta de autobús identificada por el Director de Transporte del Centro. Cualquier desviación de la ruta se considerará uso no autorizado del vehículo.

Todos los formularios en el paquete de inscripción del estudiante deben completarse y enviarse al Centro Meyer antes de que el niño pueda ser transportado en el autobús del Centro Meyer.

Procedimientos Generales de Transporte

- El niño debe estar completamente vestido y listo para subir al autobús cuando llegue.
- El autobús permanecerá en la parada de autobús durante dos minutos. Si el cuidador o el niño no ha hecho una aparición en ese momento, el autobús continuará la ruta y no regresará hasta que el conductor sea notificado por el padre / tutor a través del Canal de Transporte de The Teams.
- Es responsabilidad del cuidador proporcionar asistencia al estudiante al abordar o salir del autobús. El conductor no puede abandonar el autobús para este propósito.
- Si el niño es recogido / dejado en una guardería o jardín de infantes, es de los padres
- responsabilidad de hacer arreglos para que esos cuidadores brinden asistencia a los

- estudiantes que abordan o salen del autobús. El conductor no puede abandonar el autobús para este propósito.
- A los cuidadores no se les permitirá quedarse en el autobús y / o disfrutar de mucho tiempo.
- conversaciones con el conductor.
- A los conductores de autobuses no se les permite llevar mensajes verbales hacia y desde la escuela. Toda comunicación debe ser escrita o dirigida verbalmente a la persona involucrada.
- A los niños no se les permitirá comer en los autobuses del Meyer Center durante el transporte.
- Todos los niños deben permanecer sentados y con cinturón de seguridad en todo momento durante el transporte en los autobuses del Meyer Center.
- No se permitirá que los niños usen lenguaje abusivo o acción física excesiva
- uno contra el otro o el personal mientras están en transporte en los autobuses del Centro Meyer.
- A los niños no se les permitirá llevar ningún objeto con el que puedan infligirse daño a sí mismos, a otros niños o al personal en un autobús del Centro Meyer.
- El conductor solo puede dejar a un estudiante con un padre / tutor o persona (s) que aparece en el "Formulario de autorización de recogida" del estudiante. El conductor del autobús solicitará ver una identificación con foto de cualquier persona nueva que recoja a un estudiante.
- El conductor no entregará a un niño a un cuidador cuya sobriedad es cuestionable.

El conductor del autobús debe ser contactado

- Cuando un niño no asistirá a la escuela: Publique un mensaje en The TEAMS Transportation Channel antes de las 7 a.m. y etiquete al conductor y a Christie Benton. El autobús no regresará para recoger a un niño hasta que el autobús haya recibido un mensaje a través del Canal de Transporte de TEAMS con permiso para hacerlo.
- Antes de cambiar la dirección de un estudiante o el proveedor de la guardería
- Cualquier cambio en los pasajeros del autobús de la tarde debe hacerse antes de la 1:00 pm

Procedimientos para la carga y descarga de autobuses

Carga de estudiantes en el punto de recogida designado :

1. El conductor detendrá el autobús y recibirá al niño del cuidador.
2. Es responsabilidad del cuidador proporcionar asistencia al estudiante que aborda el autobús. El conductor/monitor no puede salir del autobús para este propósito.
3. El cuidador no debe abordar el autobús con el estudiante y / o disfrutar de largas conversaciones con el conductor o el monitor.
4. Antes de continuar la ruta,
 - a. los niños serán colocados en asientos adecuados y atados de forma segura.
 - b. el padre/tutor firmará el registro diario de viajes
 - c. Se completará la lista de verificación de transporte estudiantil y el registro diario de viaje

Descarga de estudiantes en el punto de entrega designado :

1. El conductor/monitor acompañará al niño hasta la puerta del autobús .
2. Es responsabilidad del cuidador proporcionar asistencia a los estudiantes que salen del autobús. El conductor/monitor no puede salir del autobús para este propósito.
3. Antes de la salida
 - a. El padre/tutor firmará el registro diario de viaje
 - b. Se completará la lista de verificación de transporte estudiantil y el registro diario de viaje

Procedimientos para abordar el mal comportamiento de los estudiantes

El Centro Meyer se toma muy en serio la responsabilidad del transporte. En aras de la seguridad, todos los empleados del Centro deberán hacer cumplir las reglas de comportamiento en los autobuses del Centro Meyer.

Si en cualquier momento, la seguridad de un niño o miembro del personal se ve comprometida por las acciones de un niño en el autobús, se seguirán los siguientes procedimientos:

1. El conductor y / o el monitor son responsables de documentar el comportamiento y proporcionar un copia de esta documentación al Director de Operaciones y Transporte y al Director Ejecutivo.
2. El Director de Operaciones y Transporte le dará al padre/tutor una advertencia verbal y, si es necesario, una advertencia por escrito sobre el comportamiento que no es aceptable.
3. El personal del Centro Meyer (incluido el maestro del aula del niño, los terapeutas, el conductor del autobús, el monitor del autobús, el Director de Operaciones y Transporte y, si se justifica, el padre / tutor y / o el Director Ejecutivo) desarrollará un plan para abordar la situación.
4. El Director de Operaciones y Transporte se comunicará con el padre/tutor para discutir el plan.
5. El plan se implementará.

6. En situaciones extremas, un niño puede ser suspendido (temporal o permanentemente) de ser transportado por un autobús del Centro Meyer.

NOMBRE DEL NIÑO _____

APÉNDICE D
ACUSE DE RECIBO DEL MANUAL PARA PADRES

Yo, _____ (Parent / Guardian Name) he recibido y leído el Meyer Center for Special Children's Parent Handbook. Entiendo las políticas y procedimientos que se me han dado y acepto adherirme a todas las políticas de la escuela.

Como padre de un niño que asiste al Meyer Center for Special, también se le anima a participar activamente en la educación de su hijo asistiendo a conferencias de padres y maestros, reuniones individuales de Educación sobre el Plan (IEP) y actividades de participación familiar. Como padre, entiendo lo siguiente:

- Entiendo cómo hacer sugerencias
- I entiendo mi derecho a conocer las calificaciones profesionales del maestro de mi hijo bajo ESSA
- He recibido una copia del Pacto escuela-Padres
- He recibido una copia de la Política de Participación de Padres y Familias
- He recibido dentro del manual todas las políticas relacionadas con la medicina y acepto cumplirlas.
- He leído y entiendo las políticas de HIPPA y FERPA incluidas en este manual.
- I haber recibido una copia y saber cómo solicitar una copia de las Garantías Procesales.
- Entiendo las políticas y procedimientos de asistencia para garantizar que mi hijo no esté crónicamente ausente o ausente.

Entiendo que estas políticas y procedimientos están sujetos a cambios para reflejar las necesidades del programa, los niños y las familias a las que servimos.

Firma _____

Date _____

DEVUELVA ESTA HOJA FIRMADA AL SALÓN DE CLASES DE SU HIJO